

CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA



Bogotá, 22 de Agosto de 2017.

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Vicepresidencia jurídica

Gerencia de contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993".

Asunto: Respuesta solicitud de Subsanabilidad

Respetados señores,

En atención al informe de evaluación publicado por la entidad el 18 de agosto de 2017, estamos dando respuesta a la solicitud de subsanabilidad del proceso Concurso de méritos abierto No VJ-VGC-CM-005-2016.

EVALUACION JURIDICA:

Se requiere que el integrante del consorcio DC PORT SAS, presente acta o documento equivalente donde la junta directiva de la empresa autorice al representante legal a participar en el presente proceso.

Se adjunta el acta No 30 de la junta directiva de DC PORT SAS donde se autoriza al representante legal a presentar propuesta para el presente concurso.

Atentamente;

LUIS ALBERTO PEREZ SIERRA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA

Cedula: 79.443.998 de Bogotá

Dirección: Carrera 20 # 37 – 28.

Teléfono: (1) 2875300

Ciudad: Bogotá.

Fax: (1) 2881129

Correo Electrónico: comercial@concol.com; propuestas@alvaradoyduring.com

DC PORT S.A.S
JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 30

En Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2017, se reunió la Junta Directiva de DC PORT S.A.S. en las oficinas principales de administración de la compañía, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
3. Autorización al Representante Legal
4. Lectura y aprobación del acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encontraban presentes los siguientes miembros principales de la Junta Directiva: Juan Carlos Monzón Alvarado; Luis Alberto Chaves Palacios, Luis Alberto Pérez Sierra.

Por consiguiente, existió quórum para deliberar y tomar cualquier tipo de determinación válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad (3 votos), la Junta Directiva designó como Presidente de la reunión al señor Luis Alberto Chaves Palacios y como Secretario al señor Juan Carlos Monzon Alvarado.

3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la reunión le manifestó a la Junta Directiva que resulta necesario para el ágil manejo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017 - Convocado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, "ANI" Cuyo Objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993".

El proceso de selección referido tiene como objeto la contratación de actividades que se encuentran comprendidas dentro objeto social de DC PORT S.A.S.

Es el interés de la sociedad participar en el mencionado proyecto en conjunto con la empresa CONCOL CONSULTORES S.A.S Nit: 900.904.135-0, cuya participación es del 51% debido a su experticia en el tipo de trabajos objeto del proceso de selección y la participación de DC PORT S.A.S con Nit: 900.465.280-6 es del 49%.

Después de discutida la cuestión, la Junta Directiva decide por unanimidad (3 votos) autorizar al Representante Legal, al Suplente del Representante Legal ó al Subgerente de DC PORT S.A.S. o a quien haga sus veces, a:

- i. Suscribir el acuerdo Consorcial con la empresa CONCOL CONSULTORES S.A.S necesario para presentar la oferta, cuyo Consorcio se denomina CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA.
- ii. Suscribir y presentar propuesta para el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017 - Convocado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, "ANI" Cuyo Objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021

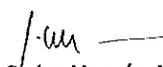
DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993", para participar y comprometer a la Sociedad en las diferentes instancias del Proceso de Selección antes referido.

- iii. Presentar todos los documentos y Anexos exigidos por los Términos de Referencia.
- iv. Celebrar y suscribir todos los actos, negociaciones y contratos que tengan por objeto presentar la propuesta para el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017 - Convocado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, "ANI".
- v. En caso de adjudicación, firmar el contrato que tiene por objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993".
- vi. Otorgar las garantías, suscribir contragarantías, ejecutar el contrato y en general desarrollar todas las actividades que se deriven de él, sin consideración de cuantía.
- vii. En general, suscribir todos los documentos y realizar todas las gestiones que se requieran para la participación de la sociedad en el Proceso de Selección, de conformidad con los Términos de Referencia.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Al no haber más puntos a tratar, se decretó un receso de diez (10) minutos para la elaboración del acta, concluido el cual ésta fue leída y aprobada por unanimidad (3 votos), en constancia de lo cual la suscriben Presidente y Secretario.


Luis Alberto Chaves Palacios
Presidente


Juan Carlos Monzón Alvarado
Secretario

VoBo.


Luis Alberto Perez Sierra